



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/40/661
S/17478
19 septiembre 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo período de sesiones
Tema 35 del programa provisional*
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO
DE SUDAFRICA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo año

Nota verbal de fecha 17 de septiembre de 1985 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la República Socialista Soviética de Ucrania ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Socialista Soviética de Ucrania ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en respuesta a su nota de 15 de agosto de 1985, tiene el honor de comunicar lo siguiente.

La RSS de Ucrania condena y rechaza incondicionalmente el vergonzoso sistema de apartheid que aplica el régimen racista de Sudáfrica a la inmensa mayoría de la población de ese país. La política de apartheid contradice la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y los principios del derecho internacional generalmente reconocidos. Las Naciones Unidas han calificado esta política de crimen de lesa humanidad.

Los incesantes actos de agresión de Pretoria contra Estados africanos independientes confirman claramente que el apartheid constituye una violación de la paz y la seguridad internacionales. Sólo la erradicación total del apartheid puede llevar a un arreglo pacífico y duradero de la situación en el África meridional. La política y la práctica criminal del apartheid deben ser eliminadas total y definitivamente.

La República Socialista Soviética de Ucrania apoya todas las decisiones y recomendaciones de las Naciones Unidas en que se condena al apartheid, destinadas a su eliminación, al boicoteo y al aislamiento del régimen racista de Sudáfrica, y las acata rigurosamente.

Ateniéndose estrictamente a su política de principios encaminada a la total y definitiva erradicación del colonialismo y el racismo y a la eliminación del apartheid, la RSS de Ucrania no mantiene relaciones de ningún tipo en las esferas política, económica, militar o de otra índole con Sudáfrica.

* A/40/150.

La RSS de Ucrania comparte plenamente la opinión de que la causa fundamental de la grave situación imperante en el África meridional radica en la política de apartheid que aplica el régimen racista de Sudáfrica. Por esa razón, la RSS de Ucrania apoyó la resolución 569 (1985) del Consejo de Seguridad en la que se condenan enérgicamente el sistema de apartheid, las detenciones en masa y los asesinatos y se exige el levantamiento inmediato del estado de emergencia en el país y la liberación de todos los presos políticos, en primer lugar, del Sr. Nelson Mandela.

La RSS de Ucrania propugna el total aislamiento del criminal régimen racista de Sudáfrica y de la cesación de todas las formas de vínculo político, económico, militar, cultural, científico y deportivo con el régimen de apartheid. Es importante que se ponga fin totalmente a la colaboración militar y nuclear, con Sudáfrica, gracias a la cual Pretoria incrementa su potencial militar y nuclear, lo que constituye un especial peligro para la paz. La RSS de Ucrania hace suyas las exigencias de los países africanos y otros países no alineados formuladas al Consejo de Seguridad de que se adopten sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Es imprescindible que se supere la posición negativa al respecto de algunos países occidentales. A fin de obligar al régimen de Pretoria a renunciar al sistema de apartheid, es indispensable que toda la comunidad internacional, incluidos todos los miembros del Consejo de Seguridad, exprese una voluntad única y concierte sus acciones. La RSS de Ucrania está de acuerdo con la necesidad de que se adopten medidas tales como las señaladas, por ejemplo, en las resoluciones 569 (1985) del Consejo de Seguridad y 39/72 G de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1984, hasta tanto el Consejo de Seguridad instaure sanciones obligatorias.

La RSS de Ucrania condena la política de "colaboración constructiva" de los Estados Unidos con el régimen racista de Pretoria y la política de los Estados Unidos, de varios otros países miembros de la OTAN y de Israel de mantener una amplia colaboración con el régimen de Sudáfrica en diversas esferas, la cual reduce a la nada los esfuerzos internacionales en la lucha en pro de la eliminación del apartheid y conduce a la intensificación de la represión al interior del país y al aumento de la agresividad para con los Estados africanos independientes.

La RSS de Ucrania es plenamente solidaria con los movimientos de liberación nacional del África meridional que libran una lucha legítima contra el apartheid y en pro de la libertad y la independencia, y les presta la asistencia y el apoyo correspondientes.

A nuestro juicio, la celebración en el presente año del vigésimo quinto aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales debería impartir un importante impulso a la activación de la lucha contra el colonialismo, el racismo y el apartheid.

La Misión Permanente de la RSS de Ucrania ante las Naciones Unidas solicita que la presente nota se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 35 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.